
PROGRAMA 710: PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA**Unidad responsable:** Dirección General de Agricultura y Ganadería

Objetivos/

Acciones/

Indicadores del programa

01. Lograr unas producciones agrícolas de calidad competitivas y libres de plagas y enfermedades.

- 01.01. Protección de las producciones agrícolas contra plagas y enfermedades prestando especial atención a la prevención, control y erradicación, en su caso, de las diferentes plagas y enfermedades de cuarentena que en este momento afectan a toda Navarra. Dentro de este apartado merece la pena destacar las acciones de mejora y desarrollo de la Estación de Avisos de Plagas y Enfermedades así como la puesta en marcha de nuevas metodologías de diagnóstico de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas como medio de apoyo a las labores de control y erradicación de los diferentes parásitos vegetales.
- 01.02. Control de la comercialización y utilización de productos fitosanitarios, así como del establecimiento de acciones de formación para la emisión del carné de utilizadores.
- 01.03. Control de la producción y comercialización de semillas y plantas de vivero, para asegurar la calidad del material de reproducción vegetal, así como del procedimiento legal de defensa de los derechos de productores y obtentores de semillas.
- 01.04. Experimentación y ensayos en cultivos y demostración de técnicas de cultivo a través de INTIA.
- 01.05. Asesoramiento técnico económico a los agricultores y cooperativas agrarias a través de INTIA.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.05.01	<i>Expedientes de inscripción en el Registro Oficial de establecimientos y servicios</i>	20	10
01.05.02	<i>Carnés habilitados para la aplicación de fitosanitarios</i>	800	3.564
01.05.03	<i>Establecimientos revisados para el control del cumplimiento del almacenamiento y comercialización de productos fitosanitarios</i>	20	26
01.05.04	<i>Ensayos de productos fitosanitarios</i>	200	64
01.05.05	<i>Hectáreas de cultivos extensivos dedicados a la producción de semillas</i>	7.000	7.000
01.05.06	<i>Hectáreas de patatas de siembra</i>	300	269
01.05.07	<i>Hectáreas de vivero para la producción de planta</i>	50	50
01.05.08	<i>Hectáreas de pratenses y forrajeras para producción de semilla</i>	1.000	1.000

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.05.09	<i>Plagas y enfermedades seguidas a través de la estación de avisos</i>	58	58
01.05.10	<i>Plagas y enfermedades de cuarentena, controladas directamente</i>	66	66
01.05.11	<i>Muestras del plan nacional de vigilancia de residuos de fitosanitarios en producciones vegetales</i>	250	133
01.05.12	<i>Consultas de agricultores asesorados (INTIA)</i>	25.000	17.658
01.05.13	<i>Agricultores asesorados (INTIA)</i>	5.800	6.560
01.05.14	<i>Cooperativas atendidas (INTIA)</i>	53	48
01.05.15	<i>Campos de ensayo y demostración (INTIA)</i>	240	240
01.05.16	<i>Cultivos con actividades de experimentación</i>	42	42
01.05.17	<i>Combinaciones cultivo-zona geográfica sistema de cultivo con estudio técnico-económico detallado y actualizado</i>	40	40
01.05.18	<i>Explotaciones en gestión técnico-económica</i>	92	92
01.05.19	<i>Gestión de fincas</i>	5	5
01.05.20	<i>Boletines informativos</i>	10	10
01.05.21	<i>Ejemplares tirada de cada boletín informativo</i>	3.500	1.000
01.05.22	<i>Actualización y puesta al día de todos los reglamentos de cultivo en producción integrada</i>	3	3

02. Promover el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de medio ambiente, conservación del espacio natural y seguridad alimentaria.

- 02.01. Fomento de la producción ecológica tanto en lo que se refiere al establecimiento de un marco normativo favorable como la implementación de los apoyos a las acciones de formación y la concesión de ayudas a agricultores y ganaderos que se comprometan a la realización de las referidas producciones.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.01.01	<i>Expedientes de solicitud de ayudas de agricultura y ganadería ecológica campaña 2014</i>	500	0
02.01.02	<i>Expedientes pagados de ayudas de agricultura ecológica de la campaña 2013</i>	45	30
02.01.03	<i>Expedientes pagados de ayudas de ganadería ecológica de la campaña 2013</i>	9	8

- 02.02. Apoyo a la conservación y fomento de las razas en peligro de extinción, Betizu y Casta Navarra (vacuno), Burguete y Jaca Navarra (caballar), Sasi Ardi (ovino), en aplicación de la normativa comunitaria y foral, Orden Foral 36/2007 de 12 de febrero.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.02.01	<i>Expedientes de solicitud de ayudas de razas en peligro de extinción campaña 2014</i>	245	0
02.02.02	<i>Expedientes pagados de ayudas de razas en peligro de extinción de la campaña 2013</i>	68	31

02.03. Ayudas a los ganaderos que pastan en Bardenas Reales, y usan métodos de pastoreo sostenibles, en aplicación de la normativa comunitaria y foral.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.03.01	<i>Expedientes pagados de ayudas en Bardenas Reales de la campaña 2014</i>	67	53

02.04. Ayudas a los agricultores que aplican métodos de producción agraria compatibles con la conservación del medio natural en sistemas cerealistas extensivos de secano, en aplicación de la normativa comunitaria y foral.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.04.01	<i>Expedientes pagados de ayudas de la campaña 2014</i>	89	85

02.05. Control del cumplimiento de la condicionalidad que establece el Reglamento (CE) 1122/2009 y su desarrollo la normativa Nacional y Foral.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.05.01	<i>Expedientes a controlar en cuanto a las buenas condiciones agrarias y medioambientales y determinados requisitos legales de gestión del ámbito de medio ambiente</i>	277	261
02.05.02	<i>Expedientes a controlar en cuanto al uso adecuado de fitosanitarios y a la seguridad alimentaria</i>	185	166
02.05.03	<i>Parcelas a controlar sobre el terreno en condicionalidad</i>	4.915	5.204

02.06. Ayudas destinadas a fomentar la aplicación de medidas agroambientales en los cultivos de vid de antigüedad igual o superior a 25 años.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.06.01	<i>Expedientes de ayudas</i>	193	177
02.06.02	<i>Expedientes controlados sobre el terreno</i>	11	9
02.06.03	<i>Parcelas inspeccionadas</i>	37	27

03. Proteger el mantenimiento de la renta de los agricultores y de la población rural.

03.01. Apoyo directo a la renta agraria de los agricultores a título principal cuyas explotaciones estén ubicadas en zonas desfavorecidas o en zonas con limitaciones medioambientales específicas de Navarra, a fin de compensar las desventajas y limitaciones que soportan dichas zonas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.01.01	<i>Solicitudes de ayudas a la IC en zonas de montaña</i>	1.482	922
03.01.02	<i>Solicitudes de ayudas por IC en zonas desfavorecidas</i>	811	508

03.02. Apoyo al cultivo de la patata de siembra en la zona pirenaica a través de OPPOSA.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.02.01	<i>Solicitudes de ayuda a la patata de siembra de la campaña 2014</i>	6	3
03.02.02	<i>Expedientes pagados de ayudas a la patata de siembra de la campaña 2013</i>	60	53
03.02.03	<i>Expedientes controlados sobre el terreno</i>	1	1
03.02.04	<i>Parcelas inspeccionadas</i>	2	2

03.03. Gestionar la solicitud única de ayudas, 17.659 expedientes, en las que se incluyen las solicitudes de ayudas financiadas por el FEAGA y FEADER, presentadas en la Comunidad Foral de Navarra y realizar los pagos correspondientes a las mismas.

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.03.01	<i>Solicitudes de pago de la ayuda al régimen de pago único</i>	17.659	16.328
03.03.02	<i>Solicitudes de ayuda a la calidad del tabaco</i>	5	3
03.03.03	<i>Solicitudes de ayudas a la calidad del azúcar</i>	7	25
03.03.04	<i>Solicitudes de ayudas a la rotación de cultivos en tierras de secano</i>	121	111
03.03.05	<i>Solicitudes de ayudas para la calidad de las legumbres</i>	2	6
03.03.06	<i>Recintos Sigpac sobre los que se realizará controles administrativos</i>	360.770	357.505
03.03.07	<i>Solicitudes de ayudas a las vacas nodrizas</i>	1.137	1.133
03.03.08	<i>Solicitudes de ayudas adicionales a vacas nodrizas</i>	1.162	1.158
03.03.09	<i>Solicitudes de ayudas adicionales a la producción de carne de calidad</i>	592	584
03.03.10	<i>Solicitudes de ayudas específicas a ovino-caprino producciones de calidad</i>	456	455
03.03.11	<i>Solicitudes de ayudas a la vulnerabilidad ovino</i>	369	455
03.03.12	<i>Solicitudes a la vulnerabilidad del sector lácteo</i>	221	218
03.03.13	<i>Solicitudes al sector lácteo, producción de calidad</i>	106	149
03.03.14	<i>Solicitudes de ayuda a la vulnerabilidad del caprino</i>	169	173

- 03.04. Mantener y actualizar el sistema de información geográfica SIG – PAC, sobre la identificación y uso de las parcelas contempladas en el Reglamento (CEE) nº 1122/09, por el que se establece un sistema integrado de gestión y control de ayudas comunitarias.
- 03.05. Realizar los controles administrativos y sobre el terreno, establecidos en el Reglamento (CEE) 1122/09 de la Comisión de 30 de noviembre de 200 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) no 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.
- 03.06. Realizar los controles administrativos y sobre el terreno, establecidos en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relacionados con las medidas del programa de desarrollo rural 2007-1013 asimiladas al SIGC, agricultura ecológica, ganadería ecológica, razas en peligro de extinción, indemnización compensatoria, ayudas a los ganaderos que pastan en Bardenas y usan pastoreos sostenibles y ayudas a los agricultores que aplican métodos de producción agraria compatibles con la conservación del medio natural en sistemas cerealistas extensivos).
- 03.07. Constituir y mantener el registro de derechos de pago del régimen de pago único.

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.07.01	<i>Tramitación de solicitudes de derechos de pago único a la reserva nacional</i>	100	97
03.07.02	<i>Tramitación de solicitudes de transferencias de derechos de pago único</i>	2.000	2.730
03.07.03	<i>Tramitación de solicitudes de expedientes que modifican sus derechos de pago único a través del procedimiento de regularización individual</i>	50	87
03.07.04	<i>Tramitación de retirada de derechos de pago único por no utilización</i>	300	382

- 03.08. Gestionar los registros agrarios: Registro de explotaciones agrarias de Navarra, Registro vitícola, Registro de arrendamientos rústicos y Registro de maquinaria agraria.
- 03.09. Mantener la red básica de silos, para almacenamiento de cereal en régimen de intervención de mercados.

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.09.01	<i>Explotaciones registradas cuyos titulares son personas físicas hombres</i>	15.085	13.197
03.09.02	<i>Explotaciones registradas cuyos titulares son personas físicas mujeres</i>	6.150	5.517
03.09.03	<i>Explotaciones registradas cuyos titulares son personas jurídicas</i>	1.755	1.485
03.09.04	<i>Agricultores a Título Principal (ATP) hombres</i>	3.310	3.086
03.09.05	<i>Agricultores a Título Principal (ATP) mujeres</i>	830	665
03.09.06	<i>Explotaciones Prioritarias cuyos titulares son</i>	2.130	2.054

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
	<i>personas físicas hombres</i>		
03.09.07	<i>Explotaciones Prioritarias cuyos titulares son personas físicas mujeres</i>	370	331
03.09.08	<i>Explotaciones Prioritarias cuyos titulares son personas jurídicas</i>	450	443
03.09.09	<i>Expedientes sobre los que se realizará controles en campo de solicitud única de ayuda</i>	960	899
03.09.10	<i>Parcelas agrícolas sobre las que se realizará controles en campo de solicitud única de ayuda</i>	29.512	30.383
03.09.11	<i>Animales sobre los que se realizará controles en campo de solicitud única</i>	59.927	54.252
03.09.12	<i>Firmas de actas de controles en campo de solicitud única de ayuda</i>	1.792	2.230
03.09.13	<i>Expedientes sobre los que se realizará controles en campo de solicitud de ayudas asimiladas al SIGC del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013</i>	165	140
03.09.14	<i>Parcelas agrícolas sobre las que se realizará controles en campo de solicitud de ayudas asimiladas al SIGC del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013</i>	4.549	3.972
03.09.15	<i>Animales sobre los que se realizará controles en campo de solicitud de ayudas asimiladas al SIGC del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013</i>	41.670	29.052
03.09.16	<i>Firmas de actas de controles en campo de solicitud de ayudas asimiladas al SIGC del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013</i>	343	316
03.09.17	<i>Tramitación de solicitudes de modificación del SIG-PAC</i>	2.000	1.541
03.09.18	<i>Inscripciones de maquinaria en el Registro Oficial de Maquinaria Agraria</i>	5.700	4.001
03.09.19	<i>Inscripciones de contratos de arrendamientos en el Registro de Arrendamientos Rústicos de Navarra</i>	550	706
03.09.20	<i>Inscripciones de viñas en el Registro Vitícola</i>	2.750	2.769
03.09.21	<i>Inscripciones de explotaciones agrarias de titularidad compartida</i>	1	0

03.10. Ayudas al coste de contratación de los Seguros Agrarios.

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.10.01	<i>Beneficiarios en seguros agrícolas subvencionados por el Gobierno de Navarra</i>	5.800	2.943

	<i>Descripción indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
03.10.02	<i>Hectáreas aseguradas subvencionadas por el Gobierno de Navarra</i>	151.000	151.000
03.10.03	<i>Beneficiarios de seguros pecuarios subvencionados por el Gobierno de Navarra</i>	5.772	2.575
03.10.04	<i>Cabezas de ganado vacuno aseguradas, subvencionadas por el Gobierno de Navarra</i>	95.000	71.644
03.10.05	<i>Metros cuadrados de invernaderos asegurados con ayudas</i>	30.000	31.000

04. Estudiar y divulgar las técnicas más adecuadas tanto para el cultivo de la vid.

04.01. Colaborar con los centros oficiales de investigación en los trabajos que desarrollen para el estudio de las técnicas más adecuadas, para el cultivo de la vid en Navarra.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.01.01	<i>Boletines informativos divulgados a través de la página web</i>	10	10
04.01.02	<i>Proyectos de investigación vitícola</i>	5	5
04.01.03	<i>Análisis de plagas y enfermedades</i>	150	50*
04.01.04	<i>Muestras de tierra para elección de portainjertos</i>	80	12
04.01.05	<i>Experiencias en parcelas experimentales en diversos puntos de la geografía Navarra</i>	31	311
04.01.06	<i>Consultas y asesoramiento de viticultura</i>	4.500	400*
04.01.07	<i>Superficie en hectáreas de parcelas experimentales instaladas y gestionadas de forma permanente por la Sección de Viticultura</i>	12	12
04.01.08	<i>Experiencias de viticultura en las que se realizan controles agronómicos (al menos 8 por experiencia)</i>	150	160
04.01.09	<i>Número de cabezas de clon de selecciones clonales mantenidas bajo umbráculo y en campo</i>	27	46

04.02. Asesorar a viticultores, bodegas y Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen "Navarra" y Calificada "Rioja", en los asuntos relacionados con sus misiones específicas y prestarles apoyo técnico.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.02.01	<i>Consultas y asesoramiento de viticultura</i>	4.500	400

05. Realización de análisis de uvas.

05.01. Realizar el control analítico de las uvas en maduración para determinar la fecha de vendimia en las parcelas experimentales de la Sección de Viticultura.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
05.01.01	<i>Análisis de maduración de uva con varios parámetros analizados por muestra</i>	405	423

06. Incoar y resolver expedientes sancionadores en materia vitivinícola.

06.01. Incoar y tramitar los expedientes sancionadores en materia de plantas de vivero de vid.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
06.01.01	<i>Resolución de expedientes sancionadores</i>	5	0

07. Inspección del proceso comercial de plantas y las diversas clases de control de certificación de plantas de vivero de vid, sin perjuicio de las colaboraciones necesarias con la Administración del Estado.

07.01. Control de viveros de vid.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
07.01.01	<i>Número de plantas controladas</i>	15.000.000	15.000.000
07.01.02	<i>Análisis de virosis de material vegetal de viveros y de materiales de diversos orígenes</i>	8.000	8.000

07.02. Realización de ensayos de valor agronómico de plantas de vid.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
07.02.01	<i>Valoración agronómica de 80 variedades de vid comerciales, de 75 clones comerciales y varias referencias</i>	180	230

08. Formación técnica de viticultores y profesionales de viticultura.

08.01. Conferencias y artículos en revistas técnicas de viticultura.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.01.01	<i>Conferencias a viticultores y técnicos</i>	5	9
08.01.02	<i>Artículos en revistas técnicas de viticultura</i>	2	6
08.01.03	<i>Publicación de libros técnicos</i>	1	2

08.02. Becarios de viticultura.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.02.01	<i>Becarios para viticultura</i>	3	3

08.03. Alumnos en prácticas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.03.01	<i>Alumnos de FP en prácticas</i>	2	1

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
08.03.02	<i>Alumnos en prácticas de universidades de Navarra, del resto del estado y de otros países comunitarios</i>	1	1

09. Garantizar precios mínimos a los agricultores en una gran parte de los productos que producen a través de la regulación del mercado.

- 09.01. Compras y ventas de cereales, retirando del mercado los excedentes de la campaña con un precio mínimo al agricultor.
- 09.02. Compras y ventas de arroz, con objetivos idénticos que en cereales.
- 09.03. Compras de mantequilla para regulación del mercado.
- 09.04. Compras de carne de vacuno en la intervención con precios base para el ganadero.
- 09.05. Almacenamientos privados de carne de vacuno, porcino y ovino, durante periodos excedentarios financiados por el FEAGA.
- 09.06. Gestionar y realizar los controles sobre el terreno de las solicitudes de ayudas financiadas por el FEAGA presentadas en la Comunidad Foral de Navarra y realizar los pagos correspondientes a:
- Destilaciones de subproductos con el fin de mejorar la calidad de los vinos y para evitar que los subproductos se transformen en vino.
 - Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo.
 - Ayudas para productores de miel. Plan Apícola (2014 - 2016).
 - Ayuda para el consumo de leche en las escuelas.
 - Ayuda para la distribución de fruta y verdura en los centros escolares.
 - Otras actuaciones de regulación del mercado vitivinícola, destilación voluntaria de vino de mesa, destilaciones de crisis, con el fin de regular el mercado.
 - Ayudas a necesitados en colaboración con el Banco de Alimentos de Navarra. Se hacen llegar a personas o grupos de necesitados, productos transformados obtenidos a partir de materia prima procedente de compras de intervención, o en su defecto por medio de aportaciones económicas aprobadas por la Comisión.
 - Ayuda a la fabricación de nata con marcadores destinada a la elaboración de productos de pastelería y heladería. No existe establecimiento autorizado en Navarra.
 - Ayudas a la ejecución de Programas Operativos por parte de Organizaciones de Productores reconocidas en el marco del Reglamento (CE) nº 1234/2007 y Reglamento (CE) nº 543/2011.
 - Ayudas al sector vitivinícola para promoción en mercados de terceros países.
 - Ayuda a las inversiones en el sector vitivinícola.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
09.06.01	<i>Destilación de vino (artículo 17): muestra de producto entregado para control en destilería</i>	10%	No hay esta ayuda
09.06.02	<i>Destilación de subproductos vínicos:</i>	25	38

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
	<i>expedientes</i>		
09.06.03	<i>Destilación de subproductos vínicos: control de subproductos entregados para destilar</i>	5%	7,67%
09.06.04	<i>Entidades a las que se distribuye alimentos, en colaboración con Banco de Alimentos de Navarra</i>	166	166
09.06.05	<i>Controles in situ a entidades de consumo o reparto a las que se distribuye alimentos, en colaboración con Banco de Alimentos de Navarra</i>	13	13
09.06.06	<i>Expedientes de ayudas a la ejecución de programas operativos</i>	12	12
09.06.07	<i>OPFH a las que se controlará in situ comprobando que han realizado las inversiones y que cumplen con el resto de requisitos de la ayuda</i>	3	3

10. Gestionar la ayuda al consumo de leche en los centros escolares, aplicando la normativa comunitaria y nacional.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
10.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	15	15
10.00.02	<i>Controles in situ en centros escolares y distribuidores</i>	9	7

11. Gestionar la ayuda para la distribución de fruta y verdura en los centros escolares, aplicando la normativa comunitaria y nacional.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
11.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	3	6
11.00.02	<i>Controles in situ en centros escolares y distribuidores</i>	6	6
11.00.03	<i>Número de centros suministrados</i>	106	104
11.00.04	<i>Número de niños</i>	8.876	8.913
11.00.05	<i>Kilos de fruta suministrada</i>	32.000	48.412

12. Gestionar la Ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
12.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	3	3
12.00.02	<i>Número de viticultores afectados</i>	169	154
12.00.03	<i>Viticultores inspeccionados</i>	169	169
12.00.04	<i>Parcelas medidas sobre el terreno</i>	458	343

13. Ayudas al sector vinícola para promoción en mercados de terceros países.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
13.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	24	19

14. Ayuda a las inversiones en el sector vitivinícola.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
14.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	5	18

15. Ayudas para productores de miel. Plan Apícola (2014 - 2016).

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
15.00.01	<i>Solicitudes de ayudas</i>	1	1
15.00.02	<i>Apicultores controlados sobre el terreno</i>	8	8

16. Apoyo y coordinación de las actividades de investigación e innovación del sector agrario en Navarra

16.01. Colaboración con INTIA para el desarrollo de actividades de I+D, experimentación y asesoramiento al sector agrario, a través de un convenio de colaboración.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.01.01.	<i>Nº de convenios firmados con INTIA</i>	1	1

16.02. Participación en proyectos europeos.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.02.01.	<i>Nº de proyectos europeos en los que se participa</i>	1	1

16.03. Presentación de candidaturas para la financiación de proyectos en convocatorias nacionales y europeas

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.03.01.	<i>Nº de propuestas presentadas</i>	0	1

16.04. Apoyo a INTIA para la preparación de candidaturas para la financiación de proyectos en convocatorias nacionales y europeas

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.04.01.	<i>Nº de propuestas presentadas por INTIA en las que se colabora</i>	3	4

16.05. Colaboración con proyectos del Sector en los que participan otros agentes clave de la Comunidad Foral (DG de Medio Ambiente, INTIA, TRACASA, GANASA).

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.05.01. <i>Nº de proyectos con los que se colabora</i>	5	3

16.06. Supervisión y gestión de los fondos procedentes de INIA para la cofinanciación de proyectos nacionales en los que participa INTIA, GANASA, TRACASA.

16.07. Difusión de los resultados de proyectos realizados por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y por entidades vinculadas al mismo (INTIA, TRACASA, GANASA) en sesiones informativas periódicas (Programa Compartiendo Conocimiento)

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.07.01. <i>Nº de sesiones de Compartiendo Conocimiento</i>	8	8

16.08. Organización de jornadas de información sobre convocatorias de proyectos europeos

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.08.01. <i>Nº de jornadas de información sobre convocatorias de proyectos europeos</i>	0	1

16.09. Organización de jornadas de colaboración sobre I+D+i Agraria con los diversos agentes en Navarra

<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
16.09.01. <i>Nº de jornadas de colaboración sobre I+D+i Agraria con los diversos agentes en Navarra</i>	0	2

17. Fomento de la producción animal.

17.01. Controlar y financiar la identificación animal, el genotipado de scrapie en ovino, el censo de explotaciones ganaderas, la conservación y mejora de las razas autóctonas e integradas, promover la apicultura, la acuicultura y otras especies ganaderas.

17.02. Potenciar una base de datos de epidemiovigilancia para control administrativo de las explotaciones ganaderas y censos de animales que permitan conocer el origen, situación y destino de los animales en la Unión Europea.

17.03. Desarrollar una red de asistencia a los ganaderos a través de las oficinas agrarias que cuente con un programa informático que amplíe el actual "censo de ganadería".

17.04. Fomentar el asociacionismo de los ganaderos para sanidad animal, control de producciones y servicios técnico-sanitarios (AFNA, ASPINA, ASCANA, JACANA, ASLANA, LACONA, ABANA, ARANA, APIDENA, ASCUNA, ASADS, ACASNA, APIDENA y ASAFNA, SASIKO y ASBENA).

17.05. Colaborar en el desarrollo de certámenes ganaderos.

17.06. Facilitar la reestructuración del sector vacuno de leche, mediante la gestión de los planes de abandono voluntarios y la redistribución de las cuotas lácteas.

- 17.07. Implantación de la Oficina Virtual Ganadera a través de Internet y otros servicios vía Web al ganadero como: alta de animales, actualización censos, solicitud crotales duplicados, guías de origen y sanidad, etc.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
17.07.01	<i>Crotales para identificación individual de ganado vacuno</i>	40.000	35.000
17.07.02	<i>Documentos para identificación individual de ganado vacuno</i>	120.000	120.000
17.07.03	<i>Bolos ruminales o crotal electrónico más crotales para identificación de ovino</i>	90.000	90.000
17.07.04	<i>Libros de explotaciones bovinas ganaderas</i>	12.000	12.000
17.07.05	<i>Cabezas de ganado pirenaico en libro genealógico (ASPINA)</i>	22.000	21.333
17.07.06	<i>Cabezas de ganado pirenaico en control de rendimiento (ASPINA)</i>	4.100	9.362
17.07.07	<i>Cabezas ganado frisón (AFNA) a las que se hará control lechero</i>	18.000	17.860
17.07.08	<i>Ovejas lachas (ASLANA) a las que se hará control lechero</i>	32.000	32.684
17.07.09	<i>Ovejas lachas inseminadas (ASLANA)</i>	4.000	7.297
17.07.10	<i>Ovejas raza Navarra con control de prolificidad (ARANA)</i>	120.000	127.460
17.07.11	<i>Inseminaciones en ovejas raza navarra</i>	3.000	1.612
17.07.12	<i>Asistencia a certámenes ganaderos</i>	8	9
17.07.13	<i>Apoyo a asociaciones de ganaderos</i>	14	14
17.07.14	<i>Explotaciones en registro apícola</i>	400	515
17.07.15	<i>Inscripciones de nacimiento de vacuno y expedición de documentos de identificación</i>	40.000	42.000
17.07.16	<i>Movimientos de vacuno</i>	10.000	19.826
17.07.17	<i>Movimientos de porcino</i>	16.000	14.496
17.07.18	<i>Movimientos de ovino</i>	10.000	16.358
17.07.19	<i>Movimientos de aves</i>	3.000	7.302
17.07.20	<i>Movimientos de caballos</i>	4.000	5.840
17.07.21	<i>Movimientos de conejos</i>	700	738
17.07.22	<i>Altas de vacuno en las explotaciones y reexpedición de documentos de identificación</i>	50.000	500
17.07.23	<i>Inspecciones de identificación animal</i>	200	153
17.07.24	<i>Inspecciones de bienestar animal</i>	216	184
17.07.25	<i>Guías de origen y sanidad por 250</i>	20.000	18.915

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
	<i>empresas/ganaderías vía web</i>		
17.07.26	<i>Alta de animales vía web</i>	5.000	9.827
17.07.27	<i>Solicitud crotales duplicados vía web</i>	2.500	1.967
17.07.28	<i>Équidos identificados y expedición de pasaportes</i>	8.000	6.000

18. Mejora de la sanidad animal.

- 18.01. Desarrollar o poner en marcha acciones para la protección de la producción ganadera contra enfermedades que puedan disminuir su rendimiento económico y fomentar prácticas de producción compatibles con la conservación del medio ambiente. Se prestará especial atención a evitar la instalación de enfermedades sometidas a cuarentena y a erradicar las que se hubieran introducido, a fomentar la ganadería ecológica y al control de la comercialización y utilización de productos veterinarios.
- 18.02. Evitar la introducción de enfermedades zoonósicas y epizooticas y llevar a cabo las campañas nacionales para erradicar enfermedades del ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, calificando las explotaciones de tuberculosis, brucelosis, leucosis, perineumonía, Brucella Melitensis, epididimitis del carnero, agalaxia contagiosa, peste porcina clásica, peste porcina africana, enfermedad vesicular, abonando las indemnizaciones en caso de sacrificio obligatorio.
- 18.03. Apoyar a las agrupaciones de defensa sanitaria.
- 18.04. Calificar de "indemnes" a las explotaciones de ganado porcino en relación con la enfermedad de Aujeszky.
- 18.05. Recogida de cadáveres de todas las especies ganaderas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
18.05.01	<i>Cabezas de ganado vacuno a las que se hará control sanitario contra brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonía</i>	120.000	97.133
18.05.02	<i>Cabezas de ganado vacuno sacrificadas tras control sanitario contra brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonía</i>	300	177
18.05.03	<i>Cabezas de ovino y caprino que se someterán a saneamiento contra brucelosis</i>	60.000	58.021
18.05.04	<i>Cabezas de ovino y caprino sacrificadas por brucelosis</i>	5	0
18.05.05	<i>Cabezas de porcino que se someterán a saneamiento contra peste porcina clásica, peste porcina africana, enfermedad vesicular y enfermedad de Aujeszky</i>	35.000	34.859
18.05.06	<i>Vacunaciones Aujeszky en porcino</i>	1.000.000	1.712.953
18.05.07	<i>Muestras de leche para vigilancia de Agalaxia Contagiosa</i>	325	197
18.05.08	<i>Muestras sometidas a cultivos microbiológicos y/o PCR</i>	1.300	131

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
18.05.09	<i>Cabezas de ganado vacuno y otras analizadas ante problemas reproductivos u otros.</i>	150	55
18.05.10	<i>Certificados sanitarios expedidos</i>	600	308
18.05.11	<i>Asistencia a espectáculos taurinos</i>	65	56
18.05.12	<i>Muestras para el plan nacional de investigación de residuos en animales y carnes frescas</i>	130	132
18.05.13	<i>Inspecciones en el marco del plan nacional de investigación de residuos y medicamentos veterinarios en explotaciones</i>	200	181
18.05.14	<i>Muestras para detección de proteínas animales en piensos, en establecimientos</i>	40	83
18.05.15	<i>Controles de investigación de PAES en explotaciones</i>	30	31
18.05.16	<i>Muestras en animales sacrificados en mataderos, plazas de toros y muertos en explotaciones ganaderas, para investigación de EET en vacuno</i>	2.500	1.786
18.05.17	<i>Muestras en animales sacrificados en mataderos, y muertos en explotaciones ganaderas, para investigación de EET en ovino-caprino</i>	500	1.324
18.05.18	<i>Muestras de alimentación empresas</i>	200	172
18.05.19	<i>Inspecciones alimentación empresas</i>	100	96
18.05.20	<i>Inspección de medicamentos veterinarios en establecimientos</i>	30	32

19. Desarrollo de actividades de INTIA.

- 19.01. Apoyar a la labor de profesionalización de ganaderos que lleva a cabo INTIA.
- 19.02. Mejorar las fincas de experimentación propias para apoyar las acciones de INTIA.
- 19.03. Innovación en el sector ganadero mediante la experimentación de técnicas y sistemas de producción.
- 19.04. Preparación y distribución de dosis seminales de porcino, conejo y ovino.
- 19.05. Mantenimiento y mejora de razas autóctonas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
19.05.01	<i>Vacas de leche en explotaciones asociadas</i>	20.000	20.005
19.05.02	<i>Vacas de carne en explotaciones asociadas</i>	12.500	12.457
19.05.03	<i>Ovejas de carne en explotaciones asociadas</i>	200.000	181.665

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
19.05.04	<i>Ovejas de leche en explotaciones asociadas</i>	46.000	43.867
19.05.05	<i>Cerdas reproductoras en explotaciones asociadas</i>	13.000	15.617
19.05.06	<i>Conejas reproductoras en explotaciones asociadas</i>	20.000	20.130
19.05.07	<i>Cabezas de ganado caballar en explotaciones asociadas</i>	5.400	5.551
19.05.08	<i>Total explotaciones asociadas</i>	1.320	1.244
19.05.09	<i>Jóvenes incorporados a la actividad ganadera a los que se dará tutoría</i>	80	60
19.05.10	<i>Organización de cursos relacionados con la ganadería y las nuevas tecnologías</i>	30	19
19.05.11	<i>Gestión de fincas</i>	5	5
19.05.12	<i>Calidad de leche de vacuno en explotaciones</i>	200	194
19.05.13	<i>Calidad de leche en ovino en explotaciones</i>	80	80
19.05.14	<i>Gestión técnico-económica de explotaciones</i>	240	240
19.05.15	<i>Inseminación artificial: dosis de porcino</i>	50.000	4.980
19.05.16	<i>Inseminación artificial: dosis de ovino</i>	5.000	5.226
19.05.17	<i>Inseminación artificial: dosis de conejo</i>	140.000	91.947
19.05.18	<i>Porcino a las que se harán trabajos de campo en campañas de saneamiento</i>	30.000	36.420
19.05.19	<i>Asociaciones de mejora ganadera a las que se dará atención y asesoramiento</i>	10	10
19.05.20	<i>Razas autóctonas en peligro de extinción en programas de mantenimiento y mejora de las razas denominadas:</i> - "Betizu" y lidia "Casta Navarra" en vacuno - "Jaca Navarra" y "Burguete" en caballar - "Sasi Ardi" en ovino	5	5
19.05.21	<i>Boletín informativo electrónico bimestral sobre ganadería</i>	6	6
19.05.22	<i>Ejemplares de tirada del boletín informativo bimestral</i>	1.300	800
19.05.23	<i>Proyectos experimentales</i>	20	20

20. Análisis oficial obligatorio de la calidad y sanidad de la producción agroalimentaria.

20.01. Programación de actuaciones de control de calidad con requerimiento analítico con los correspondientes expedientes que se deriven de ellas.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
20.01.01	<i>Análisis de muestras en el subsector agrícola, en el que se realizarán múltiples determinaciones en función del problema planteado</i>	8.500	1.817

20.02. Análisis de muestras en el subsector ganadero para cumplimiento de los programas sanitarios obligatorios y voluntarios implantados en Navarra con los siguientes niveles de ejecución.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
20.02.01	<i>Controles de calidad de productos agroalimentarios y medios de producción</i>	450	(*)
20.02.02	<i>Muestras para análisis de productos hortofrutícolas transformados</i>	600	(*)
20.02.03	<i>Muestras de vinos y bebidas</i>	45	64
20.02.04	<i>Muestras de productos de origen animal</i>	35	(*)
20.02.05	<i>Muestras de productos de origen vegetal</i>	295	(*)
20.02.06	<i>Muestras de medios de producción (fertilizantes, productos orgánicos, etc.)</i>	7	667
20.02.07	<i>Determinaciones de semillas</i>	2.800	2.616
20.02.08	<i>Determinaciones de nematodos</i>	800	928
20.02.09	<i>Determinaciones de hongos</i>	587	467
20.02.10	<i>Determinaciones de bacterias</i>	3.246	3.972
20.02.11	<i>Determinaciones de virus</i>	46.000	21.905
20.02.12	<i>Determinaciones de fisiopatías</i>	50	0
20.02.13	<i>Determinaciones de fitoplasmas</i>	50	70
20.02.14	<i>Determinaciones entomológicas de genero cullicoides</i>	120 muestras	50 muestras
20.02.15	<i>Determinaciones de Aujeszky</i>	50.000	34.635
20.02.16	<i>Determinaciones de Aujeszky Vacunal</i>	15.000	10.504
20.02.17	<i>Determinaciones de enfermedad vesicular</i>	25.000	19.776
20.02.18	<i>Determinaciones de PRRS</i>	1.500	1.688
20.02.19	<i>Determinaciones de PPC</i>	15.000	19.751
20.02.20	<i>Determinaciones de PPA</i>	4.000	10.972
20.02.21	<i>Determinaciones influenza aviar (dependiendo situación sanitaria)</i>	250	290
20.02.22	<i>Determinaciones de brucelosis</i>	300.000	144.437
20.02.23	<i>Determinaciones de Brucella ovis</i>	1.500	919
20.02.24	<i>Determinaciones de Agalaxia</i>	9.000	2.763

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
20.02.25	<i>Determinaciones de Leucosis</i>	12.000	2.713
20.02.26	<i>Determinaciones de Perineumonía</i>	12.000	2.715
20.02.27	<i>Determinaciones de IBR</i>	2.500	1.805
20.02.28	<i>Determinaciones BVD</i>	2.500	825
20.02.29	<i>Determinaciones de Clamidas</i>	150	88
20.02.30	<i>Determinaciones de paratuberculosis</i>	8.000	18.085
20.02.31	<i>Determinaciones de bacterias</i>	1.500	1.271
20.02.32	<i>Determinaciones de lengua azul</i>	3.500	122
20.02.33	<i>Determinaciones de tuberculosis bovina (interferon)</i>	700	763

20.03. Apoyo al laboratorio de la sociedad pública NASERTIC y coordinación con el mismo.

Explicación de la ejecución e información adicional:

(*) Estos datos están incluidos en otros programas.

21. Mejorar los procedimientos de aseguramiento de la calidad y competencia en laboratorios oficiales.

21.01. Acreditar rutinas analíticas en el Laboratorio Pecuario y Laboratorio de Biología Vegetal.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
21.01.01	<i>Rutinas en el Laboratorio Pecuario que se acreditarán</i>	2	2
21.01.02	<i>Se iniciará el proceso de acreditación en el de Biología Vegetal</i>	1	1
21.01.03	<i>Se mantiene la acreditación del Panel Oficial de Catadores de Aceite de Oliva de la CCFF de Navarra y se implantan controles de calidad</i>	1	1

22. Análisis laboratorial para el estudio y divulgación de las técnicas más adecuadas tanto para el cultivo de la vid como para la elaboración de los vinos.

22.01. Colaborar con los centros oficiales de investigación en los trabajos que desarrollen para el estudio de las técnicas más adecuadas, tanto para el cultivo de la vid en Navarra como, para la elaboración de los vinos navarros.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
22.01.01.	<i>Nº de experiencias previstas</i>	2	2
22.01.02.	<i>Nº de proyectos de investigación</i>	1	1

- 22.02. Asesorar a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen "Navarra" y Calificada "Rioja", en los asuntos relacionados con sus misiones específicas y prestarles apoyo técnico.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
22.02.01	<i>Proyectos de investigación vitivinícola</i>	1	1
22.02.02	<i>Consultas y asesoramiento de viticultura, enología y registro</i>	20	34

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha mantenido la actividad en los niveles previstos con una ligera tendencia al alza en las consultas tanto en enología como en viticultura.

23. Realización de análisis de uvas, vinos y derivados, expidiendo el correspondiente certificado de análisis.

- 23.01. Efectuar análisis de los productos vitivinícolas, a petición de los particulares o de los organismos de la Administración.
- 23.02. Realizar el control analítico de los vinos producidos en Navarra que vayan a ser amparados por las Denominaciones de Origen "Navarra" o Calificada "Rioja" y participar en los comités de cata de los controles de calidad.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
23.02.01	<i>Muestras de vino con 53.000 parámetros analizados en total</i>	7.300	614
23.02.02	<i>Análisis de maduración de uva, 1500 parámetros</i>	500	851
23.02.03	<i>Muestras de bebidas espirituosas (pacharanes, licores, aguardientes, etc.) con más de 1.000 parámetros analizados</i>	170	279

24. Alumnos en prácticas en el Laboratorio.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
24.00.01	<i>Alumnos de FP en prácticas</i>	1	1
24.00.02	<i>Alumnos en prácticas de universidades de Navarra, del resto del estado y de otros países comunitarios</i>	1	0

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	3.952.657,00	4.021.735,31	4.015.273,38
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.378.796,00	5.258.554,00	5.217.968,54
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	10.954.640,00	10.388.060,64	10.131.352,31
6- Inversiones reales	10.400,00	66.300,00	62.159,84
7- Transferencias de capital	100.010,00	131.010,00	114.390,36
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	20.396.503,00	19.865.659,95	19.541.144,43

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	137.000,00	247.819,37	691.478,86
4- Transferencias corrientes	2.878.410,00	2.905.046,87	1.950.358,43
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	500.000,00	500.000,00	351.740,29
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.515.410,00	3.652.866,24	2.993.577,58